



## COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**

Director General  
Dirección General

**ANDREA MARCELA RINCON C**

Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones  
Económicas

**ANGELICA MARIA VALDERRAMA MUNOZ**

Subdirectora Juridica - Subdirección Jurídica

**JACKELINE DE LEON WILLIS**

Subdirectora Financiera y Administrativa - Subdirección Financiera y  
Administrativa

**JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ**

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

**TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO**

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

**LIZETTE CAÑÓN CARDOZO**

Jefe Oficina - Oficina Control Disciplinario Interno

**JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ**

Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**

Jefe Oficina  
Oficina Asesora de Control Interno

**ASUNTO: Seguimiento a la gestión de riesgos, monitoreo y materialización FONCEP – primer trimestre de 2025.**

Cordial saludo,

De conformidad con el plan anual de auditorías de la vigencia 2025 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 “*Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”. Art. 2.2.21.5.3., lo estipulado en la “*Guía para la administración del riesgo de Gestión y el diseño de controles en entidades públicas v6*” del DAFP y el “*Manual de gestión del riesgo del FONCEP*” MOI-EST-DPG-004 V002; se adjunta el informe de seguimiento realizado a la gestión, monitoreo y materialización de los riesgos de la entidad por parte de la tercera línea de defensa, con corte al primer trimestre de la vigencia 2025.

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

Esta Oficina observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del riesgo es adecuado, no obstante, se presentan las siguientes recomendaciones para la mejora:

- Articular el nombre del riesgo SARLAFT con su propósito, que se encuentra definido en la descripción del mismo.
- Ampliar y/o aclarar la justificación de la inactivación del riesgo de proceso de gestión de comunicaciones, para dar claridad respecto a su incorporación en el riesgo existente.
- Asegurar el entendimiento de los temas socializados con los enlaces y responsables de proceso.
- Cumplir con los plazos establecidos en el “Manual para el análisis de causas y formulación de acciones/actividades preventivas, correctivas y de mejora”, para lograr la corrección y/o mejora en forma oportuna.

**Cordialmente**



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2025-04-28 15:38

7b6d031cfd9aee2351cd073a4a94f2d65520ab2376f9abb7817fef198e922614

**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
**Jefe Oficina**  
**Oficina Asesora de Control Interno**

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS PRIMER TRIMESTRE 2025

### 1. OBJETIVO

Evaluar la gestión del riesgo del FONCEP durante el primer trimestre de 2025.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el cumplimiento de la política de administración de riesgos
- Verificar las actividades adelantadas por la primera línea de defensa respecto al ciclo de gestión del riesgo
- Verificar las actividades adelantadas por la segunda línea de defensa para la consolidación de la información
- Verificar la gestión adelantada respecto a la materialización de los riesgos institucionales

### 3. ALCANCE

El alcance del presente seguimiento abarca la gestión adelantada a los riesgos de la entidad (estratégicos, proceso, corrupción, seguridad y salud en el trabajo, seguridad digital, ambientales, fiduciarios, SARLAFT y fiscales) al corte del 31 de marzo de 2025, verificados el 21 de abril de 2025.

### 4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1083 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Art. 2.2.21.5.3.
- Política de gestión del riesgo del FONCEP del 19 de agosto de 2020.
- Manual de gestión de riesgos del FONCEP MOI-EST-DPG-004 Versión 2 del 6 de agosto de 2023.
- Guía para la Administración de los Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” versión 6 del DAFP.

### 5. METODOLOGÍA

Para el seguimiento a la gestión de riesgos se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva incluyendo la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permitan aportar a la mejora del proceso evaluado. Las técnicas de auditoría aplicadas fueron la verificación y comprobación de la información registrada en la plataforma SVE. Así mismo, se tuvo en cuenta el informe de gestión de riesgos de la segunda línea de defensa del primer trimestre, emitido mediante radicado con numero 3-2025-03457 el día 25 de abril de 2025.

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

## 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

### 6.1 Cumplimiento de la política de gestión del riesgo

En el marco del acuerdo 005 de 2020 de la junta directiva de FONCEP, es aprobada la política de gestión del riesgo de FONCEP, donde se instaura el compromiso de “*gestionar integralmente sus riesgos mediante un enfoque preventivo y de control eficiente con el fin de garantizar el logro de los objetivos estratégicos, misionales e institucionales y la generación de valor público*”. Con relación al cumplimiento de la política y el compromiso, durante el trimestre cada una de las líneas de defensa de la entidad realizó las siguientes actividades desde su rol:

**Tabla 1** Actividades adelantadas por las líneas de defensa TI-2025

Línea de defensa	Actividades adelantadas
Línea estratégica	Se presentaron informes y resultados de la gestión del riesgo para el cierre de la vigencia 2024, ante el Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Primera línea	Registró el monitoreo de riesgos en el aplicativo SVE. Se realizó análisis y ajustes a los riesgos de los procesos y a los controles registrados en la matriz de riesgos. Se realizó reporte de la materialización de 3 riesgos en la herramienta SVE. Se aplicaron los controles establecidos por parte de los responsables.
Segunda línea	Se realizó el seguimiento a la gestión de riesgos de la primera línea. Se brindó asesoría y acompañamiento en la priorización de riesgos, las cuales permitieron revisar y ajustar los riesgos seleccionados para cada uno de los procesos. Se realizó asesorías a los enlaces de los procesos, respecto a la metodología y estructura para realizar monitoreo de riesgos. Se realizaron acompañamientos para la identificación de causa raíz de hallazgos y generación de planes de mejora.
Tercera línea	Se proporcionó información sobre la efectividad del sistema de control interno a través de los informes de auditorías y seguimientos, que fueron comunicados a los integrantes del Comité institucional de coordinación de control interno.

Fuente: Elaboración propia

### 6.2 Ciclo de gestión del riesgo aplicado por la primera línea de defensa

En coherencia con el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP *MOI-EST-DPG-004 Versión 2* dispone en el *CAPÍTULO III. ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (CICLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO)*, para el trimestre observó en la herramienta Suit VISION que se realizó a cabalidad el ciclo de gestión del riesgo, con la identificación, análisis, evaluación o valoración, tratamiento y monitoreo de dos nuevos riesgos.

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

## 6.2.1 Identificación

A continuación, se ilustran por tipología los 66 riesgos activos y monitoreados durante el trimestre:

**Tabla 2** Riesgos por tipología

Tipo de riesgo	Cantidad	Acciones de la primera línea	Observado OCI
Proceso	38	Inactivación de un riesgo del proceso Gestión de comunicaciones	Se observó la justificación sobre la inactivación del riesgo " <i>Ejecución de la estrategia de comunicación de la Entidad de manera inadecuada</i> ", no obstante, <b>se recomienda</b> fortalecer respecto a la relación del riesgo inactivado con el riesgo que se mantiene para el proceso.
Metas y resultados	2	Se creó riesgo a cargo de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	Se observó la creación del riesgo "Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente"
Corrupción	12	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	
Fiduciarios	5	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	
Ambientales	1	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	
SGSST	2	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	
Seguridad Digital	3	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	
Fiscales	2	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	
SARLAFT	1	Inactivación de dos riesgos del proceso Gestión de comunicaciones y la creación del riesgo " <i>Operaciones inusuales y/o sospechosas detectas erróneamente</i> ".	<b>Se recomienda</b> documentar la justificación de inactivación de los riesgos: " <i>Vincular servidores asociados con actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo -LA/FT, o mantener la vinculación</i> " y " <i>Vincular personas naturales o jurídicas asociados con actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo -LA/FT</i> "

Fuente: Aplicativo SVE

El Manual de gestión de riesgos no presentó modificaciones o ajustes durante el periodo de verificación.

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

La OCI verificó la ejecución de los controles definidos para el segundo trimestre de la vigencia en los seguimientos y auditorías adelantados, cuya cobertura alcanzó el 60% de los controles establecidos. Su resultado se encuentra en los informes radicados y publicados en la página web de FONCEP.

A partir de lo verificado por la OCI respecto a la creación de nuevos riesgos, no se observa coherencia entre el nombre del riesgo SARLAFT y la descripción del mismo, razón por la cual **se recomienda** que, en el ejercicio de identificación del riesgo, se logre articular el nombre del riesgo con su propósito, que se encuentra definido en la descripción del mismo.

Adicionalmente, **se recomienda** ampliar y/o aclarar la justificación de la inactivación del riesgo de proceso de gestión de comunicaciones, para dar claridad respecto a su incorporación en el riesgo existente.

### 6.2.2 Análisis

Durante el trimestre, la primera línea realizó el análisis correspondiente en el monitoreo de todos los riesgos activos.

**Tabla 3** Análisis de riesgos

Responsable	Riesgo	Análisis
Dirección General	Operaciones inusuales y/o sospechosas detectas erróneamente	Se realizó el análisis de probabilidad media y un impacto catastrófico, dejando en zona de riesgo extrema.
Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Se realizó el análisis de probabilidad media y un impacto catastrófico, dejando en zona de riesgo extrema.

Fuente: Aplicativo SVE

Se observó que se cumplió con la metodología de análisis de riesgos dispuesta en el manual de gestión del riesgo vigente.

### 6.2.3 Valoración

Como resultado del análisis realizado a los riesgos identificados por parte de la primera línea, se determinó la zona de riesgo inherente en que se ubicó cada uno, como se muestra a continuación:

**Tabla 4** Resultado de valoración del riesgo

Responsable	Riesgo	Zona de riesgo inherente	Controles existentes	Zona de riesgo residual
Dirección General	Operaciones inusuales y/o sospechosas detectas erróneamente	Extrema	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar la completitud, coherencia y claridad de la información reportada por los supervisores</li> <li>Asegurar el conocimiento del "Procedimiento para la detección y reporte de operaciones inusuales y/u operaciones sospechosas"</li> </ul>	Extrema

Responsable	Riesgo	Zona de riesgo inherente	Controles existentes	Zona de riesgo residual
Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Extrema	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades e indicadores del Plan de acción sobre la política de atención al pensionado</li> </ul>	Extrema

Fuente: Aplicativo SVE

Adicionalmente, los 66 riesgos identificados al corte de marzo de 2025 se encuentran ubicados en el mapa de calor de riesgo residual (gráfica 1):



Fuente: Aplicativo SVE

## 6.2.4 Tratamiento

Se evidenció que los riesgos que se encuentran ubicados en zona de riesgos residual moderada, alta y extrema cuentan con plan de tratamiento y las acciones fueron ejecutadas de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de sus funciones, la OCI evaluó la efectividad de los controles de riesgos, en las evaluaciones y seguimientos adelantados durante el trimestre, abarcando el 60% de los 159 controles establecidos.

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



El resultado de la evaluación de la efectividad de los controles se registra en el Anexo 1 Seguimiento Matriz de Riesgos Institucional - Primer Trimestre 2025.

### **6.2.5 Monitoreo y evaluación**

Los responsables de proceso (primera línea) registraron el monitoreo de los riesgos y controles establecidos durante el trimestre en la herramienta SVE, observando que un total de 66 riesgos fueron monitoreados. Es de mencionar que, la OAP (segunda línea) definió como fecha límite para realizar el monitoreo del primer trimestre de 2025 el 14 de abril de 2025, no obstante, el proceso de Gestión Financiera realizó el monitoreo de un riesgo en forma extemporánea, quedando monitoreado el 15 de abril de 2025. Se recomienda asegurar el entendimiento de los temas socializados con los enlaces y responsables de proceso.

En cuanto al seguimiento por parte de la segunda línea, se evidenció que se adelantaron las siguientes acciones:

#### **Oficina Asesora de Planeación - riesgos de proceso, de corrupción, metas y resultados**

En su rol de segunda línea de defensa, la OAP llevó a cabo un encuentro con los enlaces de las diferentes áreas y dependencias en el cual recibieron capacitación sobre el correcto diligenciamiento y estructura a seguir para el monitoreo (ejercicio práctico). Así mismo, se recomendó fortalecer la metodología de monitoreo para garantizar una supervisión más efectiva, precisa y oportuna en todos los niveles del proceso, y de fortalecer la gestión de riesgos con relación a la afectación de estos a partir de los hallazgos de auditoría interna y externa.

#### **Subdirección Jurídica - riesgos transitorios contractuales**

Se realizó la selección y monitoreo de una muestra de 39 contratos que corresponde al 25% del total de contratos en ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, los cuales fueron elegidos teniendo en cuenta los siguientes criterios: periodo de ejecución del contrato, cuantía del contrato y cobertura institucional. Finalmente se recomendó: evaluar periódicamente la efectividad de los controles o acciones de tratamiento, realizar la consulta del Manual de Contratación (versión 006), para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, así como realizar la consulta y uso del catálogo de riesgos, controles y acciones de tratamiento para fortalecer la identificación y análisis del riesgo.

#### **Subdirección Financiera y Administrativa - riesgos de Gestión Ambiental**

Como segunda línea de defensa realizó seguimiento al total de actividades aprobadas en el PIGA 2024 – 2028 programadas para el primer trimestre del año, mediante las cuales se desarrollaron sensibilizaciones, capacitaciones y brigadas a los colaboradores del FONCEP, orientadas a fomentar buenas prácticas ambientales que fortalecen la entidad y protegen el medio ambiente. Adicionalmente, se realizaron los seguimientos correspondientes al consumo de combustible de los vehículos de la entidad, así como el consumo de servicios públicos al interior de las sedes de la entidad y se verificó el almacenamiento y entrega de los residuos sólidos aprovechables durante el trimestre.

#### **Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

## Área de talento humano – riesgos SST

En su rol de segunda línea de defensa, realizó revisión de la política y objetivos del SG-SST la cual se encuentra alineada de acuerdo con la normatividad vigente en materia de SST, el área de talento humano desarrolló las actividades de sensibilización, como la jornada de pausas activas y el taller de trabajo en equipo, en la jornada de Inducción y Reinducción del SG-SST, promovieron el bienestar físico y mental de los colaboradores del FONCEP, mejorando el ambiente laboral y la gestión de los procesos misionales de la entidad.

## Dirección - Riesgos SARLAFT

Desde la Dirección se realizó el reporte de no sospecha ante al UIAF, adicionalmente se realizó la publicación de la pieza informativa 'Cero Tolerancia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo', en el periódico - Foncep al día, con el objetivo de concientizar a todos los servidores y contratistas sobre la importancia de prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT), promoviendo al interior de la entidad una cultura de responsabilidad y vigilancia. Finalmente, se recomienda realizar seguimiento a las validaciones de listas vinculantes realizadas por los supervisores.

## Oficina de Informática y Sistemas – Riesgos de seguridad de la información

Como segunda línea de defensa, la OIS desarrollo comités de seguimiento, donde se trataron los casos asignados a la oficina y de igual manera dio seguimiento a los controles establecidos para los riesgos.

## 6.4 Materialización de riesgos

Para el trimestre evaluado, se observó la materializaron de 3 riesgos, producto de autoevaluaciones, seguimientos de la OCI y auditorias de entes externos:

**Tabla 5** Riesgos materializados

Proceso	Riesgo	Tipo de riesgos	# de materializaciones por riesgo
Gestión de Talento Humano	Talento humano gestionado inadecuadamente	Proceso	1
Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente	Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente		1
Gestión de Tecnologías de la Información	Pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP	Seguridad de la información	1

Fuente: Aplicativo SVE

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



Para las materializaciones la OCI observó que se establecieron acciones de plan de mejoramiento acorde con las disposiciones del Manual de gestión de riesgos.

Durante el trimestre la OCI estableció 2 hallazgos, sin que se haya realizado la materialización de estos en el periodo. **Se recomienda** a la primera y segunda línea de defensa cumplir con los plazos establecidos en el “Manual para el análisis de causas y formulación de acciones/actividades preventivas, correctivas y de mejora” que debe realizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles (prorrogables por 10 días más) para lograr la corrección y/o mejora en forma oportuna.

## CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la OCI como tercera línea de defensa, se observa que la gestión de riesgos de la entidad se ha desarrollado de acuerdo con los lineamientos establecidos para mantener y mejorar el sistema de control interno, no obstante, se presentan recomendaciones para la mejora.

Las conclusiones de este informe se refieren solo a los documentos examinados y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos y no se hacen extensibles a otros soportes, las cuales permitieron cumplir con el objetivo y el alcance establecidos.

## RECOMENDACIONES

- Articular el nombre del riesgo SARLAFT con su propósito, que se encuentra definido en la descripción del mismo.
- Ampliar y/o aclarar la justificación de la inactivación del riesgo de proceso de gestión de comunicaciones, para dar claridad respecto a su incorporación en el riesgo existente.
- Asegurar el entendimiento de los temas socializados con los enlaces y responsables de proceso.
- Cumplir con los plazos establecidos en el “Manual para el análisis de causas y formulación de acciones/actividades preventivas, correctivas y de mejora”, para lograr la corrección y/o mejora en forma oportuna.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres	Contratista	Oficina de Control Interno	

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /Área	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y / O RECOMENDACIONES
Metas y Resultados	Dirección General	1	Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	Extrema	1	* Asegurar el seguimiento a la generación de los productos de conocimiento (obras, bienes y/o servicios) de los contratistas financiados por el proyecto de inversión durante la vigencia del contrato.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe de seguimiento al cumplimiento de metas PDD con número de radicado 3-2025-00947 del 31 de enero de 2025.
					2	* Asegurar el seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Institucional establecidas para la implementación de las metas estratégicas institucionales.			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe de seguimiento al cumplimiento de metas PDD con número de radicado 3-2025-00947 del 31 de enero de 2025.
	Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	2	Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Extrema	3	* Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades e indicadores del Plan de acción sobre la política de atención al pensionado	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025.
Gestión de comunicaciones	Gestión de comunicaciones	3	Información del link de transparencia y Acceso a la información pública divulgada erróneamente	Moderada	4	* Asegurar la actualización de la sección de transparencia y acceso a la información pública dispuesta en la página web de la entidad	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. De otra parte se observó la justificación sobre la inactivación del riesgo "Ejecución de la estrategia de comunicación de la Entidad de manera inadecuada".
					5	* Asegurar el conocimiento de la información en el link de transparencia (página web) por los responsables			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. De otra parte se observó la justificación sobre la inactivación del riesgo "Ejecución de la estrategia de comunicación de la Entidad de manera inadecuada".
	Gestión de funcionamiento y operación	4	Información reportada de forma imprecisa del proceso de gestión de funcionamiento y operación a entes externos	Alta	6	* Validar la consistencia de la información reportada a entes externos.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental PIGA del segundo semestre de 2024, emitido mediante radicado 3-2025-01541 el 19 de febrero de 2025. Se emitió recomendación para que la información que se reporta a Secretaría de ambiente sea coherente
					7	* Verificar que la información reportada por el referente ambiental en el formato de ejecución del PIGA (FOR-APD-GFO-014) sea coherente.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental PIGA del segundo semestre de 2024, emitido mediante radicado 3-2025-01541 el 19 de febrero de 2025. Se emitió recomendación para que la información que se reporta a Secretaría de ambiente sea coherente
					8	* Asegurar que las dependencias cuenten con los recursos físicos no tecnológicos suficientes			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Austeridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952
	5	Recursos físicos no tecnológicos insuficientes o mal administrados para la operación de la entidad.	Moderada	9	* Asegurar que las dependencias cuenten con los recursos físicos no tecnológicos suficientes	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Austeridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952	
				10	* Realizar inspección a los recursos físicos no tecnológicos necesarios para la operación de la entidad	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Austeridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952			
	6	Actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA incumplidas	Extrema	11	* Asegurar el cumplimiento de las actividades PIGA.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental PIGA del segundo semestre de 2024, emitido mediante radicado 3-2025-01541 el 19 de febrero de 2025. Durante el trimestre se realizó una modificación a los controles del riesgo, este cambio permite tener una cobertura mayor de todas las actividades del PAA PIGA 2025 al incluir el seguimiento mensual y orientado a todos los programas del PIGA.	
	Gestión de tecnologías de la información	7	Recursos tecnológicos gestionados incumpliendo los objetivos del proceso.	Moderada	12	* Garantizar la definición de los requisitos adecuados	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025
					13	* Asegurar el adecuado seguimiento a los requerimientos e incidencias de software e infraestructura, pcs y periféricos			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025
					14	* Asegurar la calidad y los tiempos del servicio prestado			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025
					15	* Asegurar la gestión del conocimiento			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025
16					* Asegurar la adecuada definición de necesidades y requerimientos	Si			La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025	
17					* Asegurar la asignación de los recursos	Si			La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025	
18					* Asegurar la presentación oportuna de los fallos en contra de la entidad	Si			La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, en el cual la OCI definió un hallazgo asociado a un incumplimiento a los lineamientos del Decreto 479 de 2024 artículo 231 numeral 2, situación generada por falta de controles para la presentación oportuna de información del comité de conciliación en la página del SIPROJ, lo que podría poner en riesgo las estrategias de publicidad y cumplimiento normativo. Sin embargo no se identificó un riesgo para la materialización.	
Defensa judicial	9	Contingente judicial sin calificar	Alta	19	* Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, en el cual la OCI definió un hallazgo asociado a un incumplimiento a los lineamientos del Decreto 479 de 2024 artículo 231 numeral 2, situación generada por falta de controles para la presentación oportuna de información del comité de conciliación en la página del SIPROJ, lo que podría poner en riesgo las estrategias de publicidad y cumplimiento normativo. Sin embargo no se identificó un riesgo para la materialización.	
				20	* Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente judicial en SIPROJ	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, en el cual la OCI definió un hallazgo asociado a un incumplimiento a los lineamientos del Decreto 479 de 2024 artículo 231 numeral 2, situación generada por falta de controles para la presentación oportuna de información del comité de conciliación en la página del SIPROJ, lo que podría poner en riesgo las estrategias de publicidad y cumplimiento normativo. Sin embargo no se identificó un riesgo para la materialización.			
Servicio al ciudadano	10	Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna	Alta	21	* Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
				22	* Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
	11	PQRSD respondidas inadecuadamente	Moderada	23	* Asegura la gestión adecuada de PQRSD	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite, las etapas que faltan por surtir y la fecha aproximada de respuesta, con el fin de proporcionarle elementos de juicio al ciudadano que le den claridad de la atención brindada a la solicitud.	
				24	* Asegurar el conocimiento y uso adecuado de las tipologías de solicitud	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite, las etapas que faltan por surtir y la fecha aproximada de respuesta, con el fin de proporcionarle elementos de juicio al ciudadano que le den claridad de la atención brindada a la solicitud.			
				25	* Validar el cumplimiento de los criterios establecidos en la norma.	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite, las etapas que faltan por surtir y la fecha aproximada de respuesta, con el fin de proporcionarle elementos de juicio al ciudadano que le den claridad de la atención brindada a la solicitud.			
				26	* Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de solicitud	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite, las etapas que faltan por surtir y la fecha aproximada de respuesta, con el fin de proporcionarle elementos de juicio al ciudadano que le den claridad de la atención brindada a la solicitud.			
12	Entrega de información financiera errónea o inexacta	Alta	27	* Garantizar que la información se registre en los tiempos establecidos.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.		

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO / Área	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN / O RECOMENDACIONES
Proceso	Gestión financiera	13	Información financiera inconsistente con los hechos económicos.	Moderada	28	* Asegurar el conocimiento de las políticas contables	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
					29	* Verificar la coherencia de la información registrada contablemente			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
		14	Pagos tardíos en obligaciones pensionales	Alta	30	* Asegurar que la entidad registre la información adecuadamente	SI	No	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, encontrando así en la verificación al pago de cuotas partes del mes de diciembre de 2024, se observó que se anulaban 9 CDP de acuerdo con el oficio radicado 3-2024-10223 por valor de \$521.793.970, los cuales corresponden a cuentas radicadas en la entidad en los meses de marzo, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2024, que ya contaban con disponibilidad presupuestal, sin que se haya adelantado la gestión de pago, incurriendo en intereses adicionales tal como lo dispone el artículo 4 de la Ley 1066 de 2006, situación generada por la falta de controles efectivos para la gestión de los pagos en oportunidad y para el seguimiento a las comunicaciones, que conlleva la materialización de los riesgos "pagos tardíos en obligaciones pensionales" y "pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP". Para la fecha del informe ya cuenta con acciones en el plan de mejoramiento.
					31	* Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, encontrando así en la verificación al pago de cuotas partes del mes de diciembre de 2024, se observó que se anulaban 9 CDP de acuerdo con el oficio radicado 3-2024-10223 por valor de \$521.793.970, los cuales corresponden a cuentas radicadas en la entidad en los meses de marzo, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2024, que ya contaban con disponibilidad presupuestal, sin que se haya adelantado la gestión de pago, incurriendo en intereses adicionales tal como lo dispone el artículo 4 de la Ley 1066 de 2006, situación generada por la falta de controles efectivos para la gestión de los pagos en oportunidad y para el seguimiento a las comunicaciones, que conlleva la materialización de los riesgos "pagos tardíos en obligaciones pensionales" y "pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP". Para la fecha del informe ya cuenta con acciones en el plan de mejoramiento.
					32	* Validar la información de las acreencias constituidas.			SI	No
		15	Pago erróneo de una acreencia	Moderada	32	* Validar la información de las acreencias constituidas.	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
		16	Sobreestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto	Extrema	33	* Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
	17	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Moderada	34	* Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.	
	Gestión de Contribuciones Pensionales por Cobrar	Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada.	Alta	35	* Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo.	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.	
				36	* Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera.			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.	
				37	* Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación.			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.	
				38	* Garantizar la consulta y salvaguardar la información histórica de cuotas partes de la entidad			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.	
				39	* Asegurar el cumplimiento del escalonamiento definido para la remisión de cuotas partes por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo.(Remitir cuotas por cobrar para iniciar proceso coactivo)			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.	
	Gestión de Talento Humano	Talento humano gestionado inadecuadamente	Moderada	40	* Verificar el cumplimiento del procedimiento de concertación de compromisos y evaluación de desempeño laboral, mediante la revisión en el aplicativo EDL-APP de la comisión Nacional del Servicio Civil y mediante envío de correo electrónico del estado del aplicativo, a los jefes y funcionarios responsables	SI	SI	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
				41	* Verificar el diligenciamiento total del formato de acta de entrega de cargo			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
				42	* Asegurar el conocimiento de las necesidades de bienestar y capacitación de los funcionarios del Foncep mediante la implementación de la encuesta de medición de resultados de clima laboral, según el DASCO			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
				43	* Verificar la normatividad de los requisitos establecidos para la entrega de los incentivos a los servidores y sus familias			No	A partir de la información suministrada por el responsable del área de talento humano, La OCI observó que en el mes de diciembre de 2024 se realizó entrega de 16 bonos navideños a hijos de funcionarios, entre los cuales se evidenció que uno de los bonos se entregó sin la debida confirmación del cumplimiento de los requisitos vigentes para acceder a dicho beneficio, el cual se encuentra reglamentado en el artículo 10 del Decreto Distrital 062 de 2024, situación generada por la falta de efectividad del control "Verificar la normatividad de los requisitos establecidos para la entrega de los incentivos a los servidores y sus familias", razón por la cual se materializa el riesgo "Talento humano gestionado inadecuadamente". Es de mencionar que este hallazgo será incorporado en el informe de autenticidad del gasto que se presente al corte del cuarto trimestre de 2024, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia 2025, radicado 3-2024-10149	
44				* Asegurar la gestión de cobro de las incapacidades, mediante los cobros persuasivos y las mesas de trabajo de conciliación de las cuentas de incapacidades con las áreas de contabilidad, tesorería y talento humano.	SI			La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
45				* Asegurar la conformación y actualización de las historias laborales mediante la aplicación de los criterios técnicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.	SI			La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
46				* Asegurar la entrega de información y conocimiento de los elementos que instruyen al servidor público en la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos	SI			La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
47				* Validar el diligenciamiento total del formato de solicitud de documentos.	SI			La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
48				* Verificar que los servidores que sean nombrados en encargo, sin apartarse del empleo que ejerce en propiedad o encargo, incurran en conflictos de interés por el ejercicio simultáneo de las dos (2) funciones.	SI			La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
49				* Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al personal del área	SI			La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
20	Nómina de funcionarios pagadas con inconsistencias	Moderada	50	* Validar la aplicación de factores que afectan la nómina.	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
			51	* Asegurar la parametrización del sistema PERNO			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
			52	* Revisar la prenominal y verificar la información principal de la nómina			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
21	Estrategia de integridad implementada parcialmente	Baja	53	* Validar la apropiación de la estrategia	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
Gestión Documental	Documentos físicos almacenados inadecuadamente	Moderada	54	* Asegurar el buen estado de las unidades de almacenamiento.	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025		
			55	* Asegurar el disponibilidad de unidades de almacenamiento.			SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025
			56	* Asegurar la implementación de los instrumentos archivísticos			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. De otra parte se observó la justificación sobre la inactivación del riesgo "Ejecución de la estrategia de comunicación"		

TIPOLÓGIA DE RIESGO	PROCESO /Área	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALOZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y / O RECOMENDACIONES	
Asesoría Jurídica	Emisión de conceptos jurídicos no ajustados a la normatividad legal vigente	23	Expedientes sin el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales de gestión documental	Alta	57	* Asegurar la transferencia del conocimiento de los lineamientos de gestión documental	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. De otra parte se observó la justificación sobre la inactivación del riesgo "Ejecución de la estrategia de comunicación de la Entidad de manera inadecuada".	
		24		Moderada	58 59	* Verificar la coherencia e interpretación de la norma hecha por el abogado que proyecta el concepto * Mantener actualizados a los funcionarios y colaboradores, respecto a la normatividad aplicable a los procesos bajo su responsabilidad	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
Gestión contractual	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente	25		Alta	60	* Verificar y validar: a) que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b) la coherencia entre los documentos entregados ( estudios previos, análisis de sector, la matriz de riesgos, ficha técnica y/o estudio de mercado) y el objeto contractual, la necesidad planteada, requisito habilitantes y evaluación del proceso; c) que las especificaciones del proceso a adelantar, se encuentren acorde con la normatividad legal vigente; d) finalmente, la correcta estructuración de los estudios previos y análisis del sector.			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					61	* Asegurar la actualización la documentación interna de los procesos a cargo de la OAJ	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					62	* Validar la información profesional y laboral del proveedor y garantizar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					63	* Garantizar el conocimiento de las funciones y responsabilidades de las áreas respecto a la estructuración de los procesos de contratación			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					64	* Garantizar el conocimiento de los lineamientos sobre la gestión contractual por parte de las áreas			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					65	* Asegurar el cumplimiento de las funciones de supervisión.	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
Gestión control disciplinario	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	28		Moderada	66	* Asegurar la difusión general de información sobre el rol de supervisor	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					67	* Verificar y validar: a) que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b) la coherencia entre los documentos entregados ( estudios previos, análisis de sector, la matriz de riesgos, ficha técnica y/o estudio de mercado) y el objeto contractual, la necesidad planteada, requisitos habilitantes y evaluación del proceso; c) que las especificaciones del proceso a adelantar, se encuentren acorde con la normatividad legal vigente; d) finalmente, la correcta estructuración de los estudios previos y análisis del sector.	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
Gestión de Cesantías	Trámites de pago de cesantías avalados fuera de los tiempos establecidos	29		Moderada	68	* Monitorear mensualmente mediante la matriz de seguimiento los términos de los procesos disciplinarios	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					69	* Confirmación con la entidad nominadora			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					70	* Asegurar el monitoreo del rendimiento de la infraestructura tecnológica de FONCEP.	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					71	* Asegurar el reporte de la falla del funcionamiento de los aplicativos (Sistemas misionales, página web o correo electrónico)	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	Recaudo bajo o inexistente de la cartera hipotecaria del FAVIDI	30		Baja	72	* Verificación de datos del formulario en el aplicativo sistemas misionales incluyendo disponibilidad de recursos			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					73	* Seguimiento a créditos hipotecarios	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
Gestión de la Determinación del Derecho	Reportes de cifras oficiales de bonos y cuotas partes realizados de manera inconsistente	31		Moderada	74	* Realizar seguimiento a cada uno de los créditos hipotecarios activos	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					75	* Conciliación y validación de la información.	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.	
	Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado	Reconocimiento o pago de prestaciones económicas fuera de los términos de ley	32		Alta	76	* Priorización de la asignación y atención de solicitudes pensionales	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
						77	* Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
						78	* Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
						79	* Verificar el registro de las novedades			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
						80	* Validar bases de datos y aplicativos	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
						81	* Validar el estado pensional del solicitante	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
						82	* Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
						83	* Verificar los antecedentes de los solicitantes o causantes.	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
						84	* Validar la completitud de los documentos radicados para trámites.			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
						85	* Mitigar el pago de mesadas pensionales a pensionados fallecidos	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
86	* Asegurar la correcta liquidación			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.						
Gestión de Consolidación de la Información Laboral y Pensional	Información personal del Distrito Capital verificada y reportada inadecuadamente	34		Moderada	87	* Gestionar las evidencias y fallas tecnológicas			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPP de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.	
					88	* Asegurar la actualización de la información de los pensionados			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					89	* Asegurar el envío de respuesta de los informes de inconsistencias al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					90	* Asegurar la remisión de solicitud de información a las unidades administrativas (UA)	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	
					91	* Verificar la actualización de la información sobre el cumplimiento de obligaciones del SSSP			SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025	

TIPOLÓGIA DE RIESGO	PROCESO /Área	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y / O RECOMENDACIONES	
Direccinamiento Estratégico	Capital intelectual gestionado inadecuadamente	35		Moderada	92	Sin controles definidos	Si	No	No	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025. La actividad "Normalizar el Capital Intelectual Priorizado" se ha llevado a cabo en los tiempos establecidos, específicamente, El formato de Normalización de Capital Intelectual ha sido ajustado por el profesional Felipe Giraldo, de la OAP. Igualmente, se envió un correo a todos los jefes de área solicitando la actualización de la base de datos de sus colaboradores. De manera posterior, se hará el envío del formato para ser diligenciado con los procesos y los responsables a cargo de estos.	
		36	Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente	Baja	93-97	* Asegurar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión * Garantizar la articulación y unificación de criterios relacionados con los elementos de planeación y gestión * Verificar la coherencia del PTEP y las actividades del PAI * Validar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión * Asegurar la completa entrega de información sobre las metodologías relacionadas con los elementos de planeación y gestión	Si	Si	No	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. El proceso materializa el riesgo por 5 situaciones presentadas durante el cierre de la vigencia 2024 La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025.	
	Evaluación Independiente	Informes finales de auditorías y seguimientos, con hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones erróneas	37		Moderada	98	*Realizar la revisión jerárquica de los informes de auditorías, seguimientos y evaluaciones	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025
			38	Relación con entes externos de control gestionada de manera deficiente	Baja	99-100	* Verificación permanente en oportunidad y pertinencia a los requerimientos de órganos externos de control. * Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025 La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025
	Gestión de Jurisdicción Coactiva	Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP	39		Moderada	101	Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025
			40	Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes	Moderada	102-103	Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación. Verificar la oportunidad de cobro de cuotas partes	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025 La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025
			41	Recursos naturales impactados negativamente	Baja	104	* Corregir la disposición de los residuos aprovechables.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe PIGA II semestre de 2024 radicado 3-2025-01541 de 19 de febrero de 2025
	Servicio al ciudadano	Recibir dádvas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	42		Extrema	105-106	*Asegurar el conocimiento de los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos. *Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025 La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025
			43	Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos	Alta	107	* Validación de la proyección del actos administrativos pensión de sobrevivientes	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025.
		Gestión de la Determinación del Derecho	Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al modificar o proveer información de expedientes pensionales	44		Alta	108-111	* Validación de acceso a carpetas y sistemas de información * Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso * Validación de la coherencia de la información registrada * Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación	Si	No	Si
45				Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al manipular información para la expedición de certificaciones laborales	Moderada	112	* Validar la información registrada en el documento preliminar, mediante la revisión de los datos, versus la tabla de salarios vigente, manual de funciones y competencias vigente	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025
46				Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al vincular o vincular personal sin cumplimiento de requisitos legales establecidos en el manual de funciones vigente	Moderada	113-114	* Asegurar la socialización y el conocimiento del procedimiento de vinculación de servidores * Asegurar la inclusión de controles de verificación de requisitos en la vinculación del personal	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025 La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025
47				Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, por la alteración indebida de los expedientes físicos de las distintas series y subseries documentales	Alta	115	* Validar el cumplimiento del procedimiento de préstamo de expediente	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025
Corrupción		Gestión Contractual	Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al favorecer un proponente en el proceso de adjudicación de un contrato		Moderada	116	* Asegurar la divulgación de los principios generales de la contratación estatal			Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025
						117	* Verificar y validar: a) que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b) la coherencia entre los documentos entregados ( estudios previos, análisis de sector, la matriz de riesgos, ficha técnica y/o estudio de mercado) y el objeto contractual; la necesidad planteada, requisito habilitantes y evaluación del proceso; c) que las especificaciones del proceso a adelantar, se encuentren acorde con la normatividad legal vigente; d) finalmente, la correcta estructuración de los estudios previos y análisis del sector.	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025
Gestión de Cesantías		Possibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por realizar la convalidación para el pago de cesantías con régimen de retroactividad a servidores públicos del Distrito capital sin el debido cumplimiento de requisitos			Alta	118	* Validación de la información de convalidación de pago	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025

TIPOLÓGIA DE RIESGO	PROCESO /Área	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALOZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y /O RECOMENDACIONES																																																																																								
Gestión Financiera	Gestión Financiera	50	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Moderada	119	* Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025																																																																																								
											Gestión de tecnologías de la información	51	Posibilidad de recibir dádiva o beneficio a nombre propio de un tercero en la entrega, uso, alteración o modificación indebida de las bases de datos	Extrema	120	* Asegurar el uso adecuado de la información	SI	NO	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025																																																																														
																					121	* Asegurar la correcta asignación de los activos de información de la entidad a los servidores y contratistas	SI	NO	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025																																																																								
																											122	* Asegurar la implementación de la política de seguridad y privacidad de la información	SI	NO	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025																																																																		
																																	123	* Verificar el cumplimiento de los pasos a producción	SI	NO	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025																																																												
																																							Evaluación independiente	52	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, para alterar los resultados de una auditoría	Moderada	124	* Revisión jerárquica de los informes de auditorías, seguimientos y evaluaciones	SI	NO	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025																																																		
																																																	Defensa Judicial	53	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de Foncep	Alta	125	* Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, en el cual la OCI definió un hallazgo asociado a un incumplimiento a los lineamientos del Decreto 479 de 2024 artículo 231 numeral 2, situación generada por falta de controles para la presentación oportuna de información del comité de conciliación en la página del SIPROL, lo que podría poner en riesgo las estrategias de publicidad y cumplimiento normativo. Sin embargo no se identificó un																																								
																																																											126	* Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos.	SI	NO	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025																																		
																																																																	127	* Validar las condiciones inseguras dentro de la entidad	SI	NO	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025																												
																																																																							128	* Asegurar la prevención de actos inseguros y fomentar conductas de autocuidado	SI	NO	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025																						
																																																																													Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión del talento humano	54	Accidente laboral grave o mortal y enfermedad laboral	Extrema	129	* Asegurar la correcta planeación de las acciones que den cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST	SI	NO	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025.											
																																																																																								55	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSSST implementado parcial o inadecuadamente	Moderada	130	* Asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anual del SG-SST.	SI	NO	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025.		
Fiduciarios	Gestión financiera	56	Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Baja	131	* Verificar que las inversiones se realicen de acuerdo a la estrategia, normas y políticas de inversión establecida	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025																																																																																								
											57	Incumplimiento e inopuntualidad de los flujos de caja esperados presentes y futuros de los patrimonios autónomos (Riesgo de liquidez).	Extrema	132	* Asegura la adecuada administración de los recursos para garantizar la liquidez.	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025																																																																															
																				58	Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de crédito y/o contraparte).	Moderada	133	* Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos	SI	NO																																																																							SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025
																											59	Pérdida de capacidad financiera de la fiduciaria	Alta	134	* Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración del portafolio.	SI																																																																		
																																	60	Variaciones negativas en el valor del portafolio. (Riesgo de mercado)	Moderada	135	* Asegurar por parte de la fiduciaria el monitoreo de las condiciones de mercado con el objetivo de establecer que las decisiones de inversión propuestas y adoptadas (compra, venta, reinversión) se hayan ejecutado conforme a dichas condiciones	SI																																																												
																																							SARLAF	Dirección General	61	Operaciones inusuales y/o sospechosas detectas erróneamente	Extrema	136	* Asegurar la completitud, coherencia y claridad de la información reportada por los supervisores	SI	NO	SI																																																		
																																																	137	* Asegurar el conocimiento del "Procedimiento para la detección y reporte de operaciones inusuales y/o operaciones sospechosas".	SI	NO	SI	Durante el trimestre se creó el riesgo "Operaciones inusuales y/o sospechosas detectas erróneamente", observando la justificación de inactivación de los dos riesgos SARLAF. La OCI evaluará la efectividad de los riesgos en el desarrollo del PAA 2025.																																												
																																																							62	Pérdida de confidencialidad de los activos de información de los procesos de FONCEP.	Alta	138	* Asegurar que la gestión de seguridad en la red (antivirus, firewall) y demás software que soportan la seguridad estén instalados, actualizados y funcionen correctamente en todos los equipos y sistemas de la entidad.	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.																																			
																																																																139	* Garantizar que los requerimientos de ajustes y cambios tecnológicos sean aprobados a través del Comité Primario de la Oficina de Informática y Sistemas, para así proceder con su implementación.	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.																													
																																																																						140	* Verificar la protección contra vulnerabilidades técnicas en la infraestructura tecnológica de la entidad.	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.																							
																																																																												141	* Garantizar el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.																	
																																																																																		142	* Garantizar el establecimiento de los lineamientos que aseguren la confidencialidad y no divulgación de la información sensible de los procesos.	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.											
143	* Validar la adecuada asignación de roles, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos de los usuarios de cada dependencia.	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.																																																																																													
						144	* Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.																																																																																							
												145	* Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de operación para resguardo, administración y correcta disposición de los activos de la información almacenados en expedientes físicos y digitales.	SI	NO	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.																																																																																	

TIPOLÓGIA DE RIESGO	PROCESO /Área	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y / O RECOMENDACIONES						
Seguridad de la Información	Gestión de Tecnologías de la Información				146	*Asegurar la actualización y correcto funcionamiento de la seguridad en la red (antivirus, firewall y demás software que soportan la seguridad) .			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
					147	*Verificar la protección contra vulnerabilidades técnicas en la infraestructura tecnológica de la entidad.			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
					148	*Garantizar la correcta implementación de los procedimientos de Gestión de Backup y Gestión de Bases de Datos y Aplicaciones.			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
					149	*Garantizar la implementación de los requerimientos de ajustes y cambios tecnológicos.			SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
		64	Pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP	Alta		150	*Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas, aplicativos o herramientas utilizadas por los procesos. *Garantizar la implementación del Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos (DRP) y Análisis de Impacto de Negocios (BIA) definido para los sistemas, herramientas y aplicaciones del FONCEP. *Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus			No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 Con Número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, encontrando así en la verificación al pago de cuotas partes del mes de diciembre de 2024, se observó que se anulaban 9 COP de acuerdo con el oficio radicado 3-2024-10223 por valor de \$521.793.970, los cuales corresponden a cuentas radicadas en la entidad en los meses de marzo, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2024, que ya contaban con disponibilidad presupuestal, sin que se haya adelantado la gestión de pago, incurriendo en intereses adicionales tal como lo dispone el artículo 4 de la Ley 1366 de 2006, situación generada por la falta de controles efectivos para la gestión de los pagos en oportunidad y para el seguimiento a las comunicaciones, que conlleva la materialización de los riesgos "pagos tardíos en obligaciones pensionales" y "pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP". Para la fecha del informe ya cuenta con acciones en el plan de mejoramiento. La segunda materialización la identifica la Subdirección de Prestaciones Económicas que evidenció que algunos radicados no culminaron el proceso de entrega exitosa al destinatario en el gestor documental SIDAFA y entrega a través de CERTIMAIL, lo que evidenció un riesgo importante para los procesos misionales teniendo en cuenta que					
						151	*Garantizar la implementación del Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos (DRP) y Análisis de Impacto de Negocios (BIA) definido para los sistemas, herramientas y aplicaciones del FONCEP.	SI	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
						152	*Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.	SI	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
						153	*Validar la adecuada asignación de roles, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos de los usuarios de cada dependencia.	SI	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
						154	*Asegurar la actualización y correcto funcionamiento de la seguridad en la red (antivirus, firewall y demás software que soportan la seguridad).	SI	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
						155	*Verificar la protección contra vulnerabilidades técnicas en la infraestructura tecnológica de la entidad.	SI	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
						156	*Garantizar la correcta implementación de los procedimientos de Gestión de Backup y Gestión de Bases de Datos y Aplicaciones.	SI	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
						157	*Garantizar la implementación de los requerimientos de ajustes y cambios tecnológicos.	SI	SI	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control.						
						Fiscales	Gestión de Contribuciones Pensionales por Cobrar	65	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos, por pérdida de recursos que tiene derecho Foncepa a causa de la prescripción de acciones de cobro de cuotas partes pensionales en etapa persuasiva	Alta	158	* Asegurar el cumplimiento del escalamiento definido para la remisión de cuotas partes por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025
											159	* Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo	SI	No	SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025
Fiscales	Gestión de talento humano	66	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos, por pago a terceros que no tienen derecho a causa de pago a las EPS por mayores valores	Moderada	160	* Asegurar la gestión de cobro de las incapacidades, mediante los cobros persuasivos y las mesas de trabajo de conciliación de las cuentas de incapacidades con las áreas de contabilidad, tesorería y talento humano.	SI	No	SI	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2025						